

Acta de la Sesión Ordinaria n.º14-21, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, a las nueve horas, con el siguiente CUÓRUM:

El MBA Douglas Soto Leitón, Presidente;

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero;

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario.

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su calidad de Fiscal.

Además, asisten:

**Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,**

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Como invitado:

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

**Por Banco de Costa Rica**

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva;

Licda. Martha Castillo Vega, Transcritora de Actas.

**Además, asisten como invitados, por parte del BCR:**

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

### **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria n.º14-21, que contiene los siguientes puntos:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º13-21, celebrada el 23 de setiembre del 2021.

**C. ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

**Gerencia de la Sociedad**

**C.1** Propuesta Plan Estratégico BCR Logística, 2022 – 2024 (CONFIDENCIAL).

**D. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

**D.1** Análisis de gestión financiera de BCR Logística, setiembre 2021. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).

**D.2** Información Financiera de BCR Logística, setiembre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).

**D.3** Informe de ejecución y modificaciones presupuestarias, III trimestre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-07 y SIG-08).

**D.4** **Tema permanente:** Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.º05-21, art. IX).

**E. CORRESPONDENCIA**

**E.1** Oficio de la Contraloría General de la República, sobre aprobación presupuesto extraordinario n.º1-2021. (PÚBLICO)

**F. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º14-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º13-21, celebrada el veintitrés de setiembre del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º13-21, celebrada el veintitrés de setiembre del dos mil veintiuno.

**ACUERDO FIRME**

### ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 26 de octubre del 2021, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de setiembre del 2021. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación y el Estado de Resultados consolidados:

**Balance de situación consolidado**  
**Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria**  
**Al 30 de setiembre 2021**  
**(En miles de colones)**

	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>1,228,043</b>	<b>1,199,005</b>	<b>29,038</b>	<b>2%</b>
Activo Productivo	753,115	744,160	8,955	1%
Intermediación Financiera	753,115	744,160	8,955	1%
Inversiones en títulos y valores	753,115	744,160	8,955	1%
Activo Improductivo	474,928	454,844	20,084	4%
Activo inmovilizado	215,846	253,635	(37,790)	-15%
Bienes de uso netos	215,846	253,635	(37,790)	-15%
Otros activos	259,082	201,209	57,873	29%
Disponibilidades	63,787	10,545	53,243	505%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2,925	4,085	(1,160)	-28%
Cargos Diferidos Netos	106,618	82,580	24,039	29%
Otros Activos Diversos Netos	85,752	104,000	(18,248)	-18%
<b>PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>1,228,043</b>	<b>1,199,005</b>	<b>29,038</b>	<b>2%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>312,348</b>	<b>294,613</b>	<b>17,735</b>	<b>6%</b>
Pasivo con Costo	193,492	207,780	(14,288)	-7%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	193,492	207,780	(14,288)	-7%
Pasivo sin Costo	118,856	86,833	32,023	37%
Pasivos Diferidos	53	1	53	8873%
Otros Pasivos	118,803	86,833	31,970	37%
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>915,695</b>	<b>904,392</b>	<b>11,303</b>	<b>1%</b>
Otras cuentas de orden deudoras	5,377,782	3,389,591	1,988,191	59%

**Estado de resultados consolidado**  
**Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria**  
**Al 30 de setiembre 2021**  
**(En miles de colones)**

	Agosto	Setiembre	Setiembre		Variación		Presupuesto 2021	Variación
			2021	2020	Set-Ago	2020-2021		
Ingresos por Intermediación Financiera	1,346	1,381	14,274	8,697	3%	64%	14,253	0%
Ingresos Financieros por Inversiones	1,346	1,381	14,274	8,697	3%	64%	14,253	0%
Gastos por Intermediación Financiera	1,076	1,060	10,306	19,427	-2%	-47%	10,505	-2%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	1,076	1,060	10,306	19,427	-2%	-47%	10,505	-2%
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>270</b>	<b>321</b>	<b>3,968</b>	<b>(10,730)</b>	<b>19%</b>	<b>137%</b>	<b>3,748</b>	<b>6%</b>
Ingresos por Prestación de Servicios	85,356	78,243	688,514	540,486	-8%	27%	676,006	2%
Otros Ingresos por prestación de servicios	85,356	78,243	688,514	540,486	-8%	27%	676,006	2%
Gastos por Prestación de Servicios	8	11	642	224	32%	186%	800	-20%
<b>RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>85,348</b>	<b>78,232</b>	<b>687,873</b>	<b>540,262</b>	<b>-8%</b>	<b>27%</b>	<b>675,206</b>	<b>2%</b>
Otros Ingresos de Operación	(8,954)	(9,690)	(84,720)	(45,531)	8%	86%	(85,053)	0%
Otros ingresos de operación	868	2,938	28,319	57,792	238%	-51%	36,729	-23%
Otros Gastos de Operación	9,821	12,628	113,039	103,323	29%	9%	121,782	-7%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	34	119	(200)	601	247%	-133%	(454)	-56%
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>76,698</b>	<b>68,983</b>	<b>606,921</b>	<b>484,603</b>	<b>-10%</b>	<b>25%</b>	<b>593,447</b>	<b>2%</b>
Gastos de Administración	67,355	67,590	565,355	501,357	0%	13%	554,647	2%
Gastos de personal	53,311	53,745	445,129	296,968	1%	50%	435,929	2%
Gastos Generales	14,044	13,845	120,225	204,389	-1%	-41%	118,718	1%
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>9,344</b>	<b>1,393</b>	<b>41,566</b>	<b>(16,755)</b>	<b>-85%</b>	<b>348%</b>	<b>38,800</b>	<b>7%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>9,344</b>	<b>1,393</b>	<b>41,566</b>	<b>(16,755)</b>	<b>-85%</b>	<b>348%</b>	<b>38,800</b>	<b>7%</b>
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	330	1,250	15,396	9,634	278%	60%	17,138	-10%
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>9,013</b>	<b>142</b>	<b>26,170</b>	<b>(26,389)</b>	<b>-98%</b>	<b>199%</b>	<b>21,662</b>	<b>21%</b>

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:** El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe financiero consolidado de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a conocimiento del Directorio, informe fechado 26 de octubre de 2021, que contiene el Informe de la Ejecución Presupuestaria, del III trimestre del 2021, así como el Informe de Modificaciones Presupuestarias, con corte al tercer trimestre del 2021, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. Lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* N-1-2012-DC-DFOE, y sus reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, y según el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG-07, SIG-08).

Copia de la información de soporte fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para introducir el tema, el señor **Montero Montero** destaca que, la Junta Directiva, en la sesión n.º11-21, artículo II, del 02 de setiembre del 2021, aprobó el presupuesto extraordinario n.º01-2021, el cual fue avalado por la Contraloría General de la República, mediante oficio n.º15489 (DFOE-CAP-0685).

Asimismo, dice que, durante el tercer trimestre del 2021, los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron en un 74% y se ejecutó un 73% de los ingresos de la propiedad. Por otra parte, señala que los egresos presupuestados se ejecutaron en un 57%; además de que, al 30 de setiembre del 2021, no se realizaron modificaciones presupuestarias.

Seguidamente, se transcribe, de forma literal, el informe de la ejecución presupuestaria de Alfiasa, correspondiente al tercer trimestre del 2021:

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.**  
**Informe de Ejecución Presupuestaria**  
**III trimestre 2021**

***Reseña***

***Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A***

*El Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (ALFIASA) es una sociedad anónima propiedad total del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1993.*

*Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancías sobre las que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduanas y fiscalizada por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda.*

*El Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (DACSA) es una institución autónoma de derecho privado propiedad total del Banco de Costa Rica constituida en octubre de 1934, bajo las leyes de la República de Costa Rica, como un almacén general de depósito y que inició operaciones en 1936.*

#### **Comentarios generales**

*Al 30 de setiembre del 2021 se da la siguiente ejecución presupuestaria:*

*Ejecución del 66% de los ingresos según lo presupuestado.*

*Los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 74%, para el 2021 se percibe una menor importación de bienes que genera menor ingreso de carga al almacén fiscal.*

*Se da una ejecución del 73% en los ingresos de la propiedad, las tasas de interés de las inversiones han tenido un comportamiento a la baja en razón del exceso de liquidez del mercado.*

*Los egresos se ejecutaron un 57%, se realizan esfuerzos para contener el gasto.*

*No se realizaron modificaciones presupuestarias para el trimestre. Durante el segundo trimestre se realizó una modificación aprobada por la Gerencia para solventar los gastos, según los cambios originados en la operativa durante este tiempo, la misma fue de conocimiento de la Contraloría General de la República.*

*Dicha modificación se realiza para:*

*1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:*

*a) Recargar la partida de servicios en ciencias económicas por ajuste en el pago de auditoría externa.*

*b) Recargar la partida de otros servicios de gestión y apoyo para el pago de servicios administrativos con el Banco que han venido en aumento.*

*Las partidas a las cuales se les dan contenido presupuestario son:*

*✓ 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales, por un monto de ₡2, 000,000.*

*✓ 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ₡6, 000,000.*

*En contrapartida estos recursos se toman de la sub-partida:*

*✓ 1.04.06 Servicios generales, por un monto de ₡8, 000,000.*

*Dentro del tercer trimestre se realizó el presupuesto extraordinario, el cual fue aprobado en la sesión de Junta Directiva 11-2021 del 02 de setiembre 2021 y aprobado por el órgano contralor el 11 de octubre 2012 mediante oficio DFOE-CAP-0685.*

*Objetivo:*

*Disminuir el presupuesto inicial en ₡175,000,000.00 considerando los cambios internacionales, que han forzado a una conducta distinta de los importadores.*

*Variaciones:*

*Ingresos -₡175,000,000.00*

*1.3.1 Venta de bienes y servicios -₡98,100,000.00*

*1.3.2 Ingresos de la propiedad -₡7,000,000.00*

*3.3.1 Superávit libre -₡69,900,000.00*

*Egresos ₡175,000,000.00*

*0 Remuneraciones -₡3,683,117.69*

- 1 Servicios -¢93,800,000.00
- 2 Materiales y suministros-¢2,200,000.00
- 5 Bienes duraderos -¢69,900,000.00
- 6 Transferencias corrientes -¢2,000,000.00
- 9 Cuentas especiales -¢3,416,882.31

Además, se realizó la transformación de plazas:

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2021 se cuentan con 4 plazas de Bodeguero, con un salario quincenal de ¢191,151.90. Actualmente, y por razones de negocio se requiere transformar como gestor de riesgos, continuidad del negocio y cumplimiento normativo con salario de quincenal 1, 387,557.47, la transformación no afecta la disponibilidad de la partida presupuestaria de remuneraciones.

**Ejecución presupuestaria III Trimestre 2021**

**ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**

Reporte de Presupuesto

Por el período del 01 de julio al 30 de setiembre del 2021

En miles de colones

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	III TRIM
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>17,014</b>
0.0 1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>11,192</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,192
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1,302</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	254
0.02.05	Dietas	1,048
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>954</b>
0.03.03	Decimotercer mes	954
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1,917</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,059
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	57
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	172
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	572
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	57
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.</b>	<b>1,648</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	601
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	243
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	272
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	532
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>34,797</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>19,055</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	17,497
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,558
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>401</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	27
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	373
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>9,559</b>
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	651
1.04.06	Servicios generales	5,363
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,545

**ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**

Reporte de Presupuesto

Por el período del 01 de julio al 30 de setiembre del 2021

En miles de colones

<b>Código por OBG</b>	<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>III TRIM</b>
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	1,540
1.06.01	Seguros	1,540
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	674
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	203
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	310
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	96
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	64
1.09	<b>IMPUESTOS</b>	2,980
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	2,495
1.09.03	Impuestos de patentes	438
1.09.99	Otros impuestos	46
1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	588
1.99.02	Intereses moratorios y multas	5
1.99.99	Otros servicios no especificados	583
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,706</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	1,917
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,917
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	138
2.02.03	Alimentos y bebidas	60
2.02.04	Alimentos para animales	78
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	650
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11
2.99.04	Textiles y vestuario	320
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	10
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	298
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>528</b>
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	528
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	528
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>€55,045</b>

**ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO, S.A.**  
**Reporte de Presupuesto**  
**Por el período del 01 de julio al 30 de setiembre del 2021**  
**En miles de colones**

CODIGO				CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	III TRIM
C	SC	G	SG		
1	0	0	0	INGRESOS CORRIENTES	74,134
1	3	0	0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74,134
1	3	1	2	VENTA DE SERVICIOS	71,037
1	3	1	2	OTROS SERVICIOS	71,037
1	3	1	2	Venta de otros servicios	71,037
1	3	1	2	Servicios de Almacén Fiscal	71,037
1	3	1	2	Almacenajes	24,512
1	3	1	2	Seguros	5,403
1	3	1	2	Maniobras	4,855
1	3	1	2	Comisiones varias	3,621
1	3	1	2	Descargas de contenedores	34
1	3	1	2	Servicios administrativos DACSA	32,613
1	3	2	0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3,097
1	3	2	3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,097
1	3	2	3	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	3,097
				Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas	
1	3	2	3	Financieras	3,097
<b>Total</b>					<b>₡ 74,134</b>

**Resumen ejecución presupuestaria III trimestre 2021**

**ALMACEN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Reporte de Presupuesto**  
**Por el período del 01 de enero al 30 de setiembre del 2021**  
**En miles de colones**

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES			PRESUPUESTO			RESUMEN		
		PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	GASTOS REALES	DISPONIBLE	%
0	REMUNERACIONES	83,660	(3,683)	79,977	15,507	14,891	17,014	47,412	32,566	59%
1	SERVICIOS	246,350	(93,800)	152,550	31,073	39,536	34,797	105,406	47,144	69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,870	(2,200)	10,670	1,550	1,755	2,706	6,011	4,659	56%
5	BIENES DURADEROS	100,000	(69,900)	30,100	43	-	-	43	30,057	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	(2,000)	5,000	69	569	528	1,166	3,834	23%
9	CUENTAS ESPECIALES	6,970	(3,417)	3,553	-	-	-	-	3,553	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>456,850</b>	<b>(175,000)</b>	<b>281,850</b>	<b>48,242</b>	<b>56,751</b>	<b>55,045</b>	<b>160,038</b>	<b>121,812</b>	<b>57%</b>

ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO, S.A.  
 Reporte de Presupuesto  
 Por el periodo del 01 de enero al 30 de setiembre del 2021  
 En miles de colones

CODIGO	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO	EJECUCIÓN			RESUMEN		
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	INGRESOS REALES	DISPONIBLE	%
1 0 0 0 00	INGRESOS CORRIENTES	356,850	(105,100)	251,750	46,143	64,735	74,134	185,012	66,738	73%
1 3 1 2 00	VENTA DE SERVICIOS	336,750	(98,100)	238,650	42,230	62,185	71,037	175,453	63,197	74%
1 3 2 0 00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20,100	(7,000)	13,100	3,913	2,550	3,097	9,559	3,541	73%
3 0 0 0 00	FINANCIAMIENTO	100,000	(69,900)	30,100	-	-	-	-	30,100	0%
3 3 0 0 00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	100,000	(69,900)	30,100	-	-	-	-	30,100	0%
3 3 1 0 00	SUPERAVIT LIBRE	100,000	(69,900)	30,100	-	-	-	-	30,100	0%
<b>Total</b>		<b>456,850</b>	<b>(175,000)</b>	<b>281,850</b>	<b>46,143</b>	<b>64,735</b>	<b>74,134</b>	<b>185,012</b>	<b>96,838</b>	<b>66%</b>

**Anexos**

**Anexo 1: Transferencias Corrientes:**

**A. Transferencias corrientes al sector público:**

Al tercer trimestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2021 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a ¢1, 031,234.21.

**B. Transferencias corrientes a personas:**

Al tercer trimestre no se realizaron transferencias corrientes a personas.

**C. Prestaciones Legales:**

Al tercer trimestre del 2021 no se ejecutan prestaciones legales.

**D. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado**

No existen transferencias efectuadas al sector privado de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República.

**Anexo 2: Modificaciones**

La modificación 01-2021 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. se realiza para:

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos, a saber:
  - a) Recargar la partida de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por el pago de comisiones por formalización de inversiones.
  - b) Recargar la partida de otros impuestos por el pago de especies fiscales y otros pagos relacionados.
  - c) Recargar la partida tintas, pinturas y diluyentes por pintura para demarcación de zonas en bodega.

**ORIGEN**

<b>1 SERVICIOS</b>		
Servicios de transferencia electrónica de información		
1.03.07	(200,000.00)	
<b>1.09 IMPUESTOS</b>		
1.09.03 Impuestos de patentes	(200,000.00)	
<b>Total servicios</b>		<b>(400,000.00)</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		
2.03		
Otros materiales y productos de uso en la construcción	(100,000.00)	
2.03.99		<b>(100,000.00)</b>
<b>TOTAL ORIGEN DE RECURSOS</b>		<b>¢ (500,000.00)</b>

**APLICACIÓN**

<b>1 SERVICIOS</b>		
<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		
1.03.06	200,000.00	
<b>1.09 IMPUESTOS</b>		
1.09.99 Otros impuestos	200,000.00	
<b>Total servicios</b>		<b>400,000.00</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>		
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	
<b>Total Materiales y suministros</b>		<b>100,000.00</b>
<b>TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS</b>		<b>¢ 500,000.00</b>

2. *Presupuesto extraordinario*

Aprobado en la sesión de Junta Directiva 11-2021.

Objetivo:

Disminuir el presupuesto inicial en ¢175,000,000.00 considerando los cambios internacionales, que han forzado a una conducta distinta de los importadores.

3. *Transformación de plazas*

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2021 se cuentan con 4 plazas de Bodeguero, con un salario quincenal de ¢191,151.90. Actualmente, y por razones de negocio se requiere transformar como gestor de riesgos, continuidad del negocio y cumplimiento normativo con salario de quincenal 1,387,557.47, la transformación no afecta la disponibilidad de la partida presupuestaria de remuneraciones.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y su reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245 del 07 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, se debe suministrar a la Contraloría General de la República, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

**Segundo.** Se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al SIG-07 y el informe de ejecución presupuestaria que corresponde al SIG-08.

**Se dispone:**

Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al tercer trimestre del 2021, así como de la modificación presupuestaria 01-2021 efectuada en el tercer trimestre 2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad. Lo anterior, según el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG-07 y SIG-08).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta el oficio n.º15489 (DFOE-CAP-0685), de fecha 11 de octubre del 2021, suscrito por las señoras Jessica Víquez Alvarado, Flor de María Alfaro Gómez y Daniela Zúñiga Carballo; en su orden, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizadora Asociada del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona, en calidad de Gerente General a.i. del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario n.º1-2021 de la Sociedad.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en conocimiento:

*Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2021 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A*

La Contraloría General recibió en el oficio N° AD-015/2021, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2021 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A, que tiene como propósito disminuir ingresos corrientes por ₡105,1 millones y superávit libre por ₡69,9 millones; así como su aplicación en gastos en las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales.

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 y otras leyes conexas. La aprobación interna efectuada por la Junta Directiva como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N° 11 celebrada el 2 de septiembre de 2021, de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.

### **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Adicionalmente, lo resuelto respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

### **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados del Almacén, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635.

## **2. RESULTADOS**

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica:

### **2.1. Aprobaciones**

- a) La disminución al presupuesto vigente en ingresos por ₡175,0 millones, según justificaciones aportadas.
- b) La disminución en los egresos a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. Otros niveles utilizados, se tienen como informativos y de uso interno.

### **2.2. Otros**

Se deberá ajustar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, la suma de ₡20,0 millones reflejada en la subpartida 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción, la cual no cuenta con contenido en el presupuesto vigente, siendo lo correcto la subpartida 5.01.02 Equipo de transporte.

En razón de lo anterior, la subpartida 5.01.01 antes citada se pondrá a disposición de las personas usuarias que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se envíe en un plazo no mayor a 2 días hábiles, los ajustes correspondientes

### **3. CONCLUSIÓN**

*El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N° 1 para el año 2021 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A el cual incorpora una disminución al presupuesto vigente de esa entidad por la suma de ¢175,0 millones.*

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que el análisis que la Contraloría General de la República llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

**Segundo.** La Junta Directiva tiene la obligación de aprobar y dar seguimiento a los presupuestos anuales y su liquidación según la directriz MP-099, artículo 4.

#### **Se dispone:**

Dar por conocido el oficio n.º15489 (DFOE-CAP-0685), remitido por la Contraloría General de la República a la Gerencia General del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario n.º1-2021 de la Sociedad.

### **ARTÍCULO IX**

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, a las nueve horas.

### **ARTÍCULO X**

Termina la sesión ordinaria n.º14-21, a las nueve horas con treinta y dos minutos.